



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, informe a esta Cámara Legislativa sobre la actual situación de los permisos de reaprovechamiento forestal que entrega esa Secretaría en el ámbito provincial detallando:

1. Número de permisos de reaprovechamiento forestal que fueron o serán entregados en el presente año, discriminados por ciudad y comuna;
2. sustento técnico para la toma de decisiones que conlleva al otorgamiento de los permisos para el reaprovechamiento forestal y la metodología de extracción, incluyendo un informe acerca de la postura del área en relación a la degradación del suelo que, este tipo de extracción no sustentable, ocasiona indicando los posibles efectos que causan en el ambiente a corto y mediano plazo;
3. situación de los permisos entregados para la explotación de la zona comprendida desde Laguna Escondida hasta el Río Milna (lugar explotado por aserraderos de sistema portátil por primera vez en la década del '70 y por segunda vez en el año 1995).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2008.

RESOLUCIÓN N°

140

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

DR. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
A/C Poder Legislativo